



REGLAMENTO EXPOSITORES

14° Congreso Colombiano de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo

Fecha de elaboración 15 de marzo de 2017

No de Páginas: 10

CONTENIDO

1. Introducción
2. Preguntas Frecuentes
3. Sede del Congreso
4. Exhibición Comercial
 - 4.1. Horario de Montaje de los Stands
 - 4.2. Documentos Requeridos para el Ingreso al Recinto Ferial
 - 4.3. Cargue y Descargue de Mercancías
 - 4.4. Medida y Altura del Stand
 - 4.5. Componentes del Stand
 - 4.6. Tomas Eléctricas
 - 4.7. Diseño del Stand
 - 4.8. Instalaciones de Servicios Técnicos
 - 4.9. Aseo y Disposición de Residuos
 - 4.10. Horario Muestra Comercial
 - 4.11. Seguridad del Stand
 - 4.12. Pólizas de Seguros
 - 4.13. Desmontaje del Stand
 - 4.14. Restricciones
 - 4.15. Protección de Infraestructura y Prevención de Daños
5. Envío de Mercancías
6. Inserto para los Maletines
7. Desayunos Patrocinados
8. Simposios Patrocinados
9. Ingreso de Alimentos y Bebidas
10. Entrega de Escarapelas a Expositores
11. Inscripciones Invitados por su Empresa
12. Código de Ética AFIDRO
13. Información de Contacto

1. INTRODUCCIÓN

El **14° Congreso Colombiano de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo** se realizará del 25 al 28 de mayo de 2017 en Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe, moderno recinto, destinado a la realización de ferias, eventos y convenciones, ubicado en la vía 40 No. 79B – 06 de la ciudad de Barranquilla.

Con el lema “Desde la Investigación hasta el Consultorio” se discutirá el progreso en áreas de endocrinología derivadas de la investigación en diabetes, riesgo cardiovascular, patología tiroidea y los principales problemas de salud pública a nivel mundial. El Congreso espera la presencia de más de 2.000 participantes. La estructura académica estará compuesta de conferencias magistrales, simposios, encuentros con el experto y presentación de casos clínicos con excelentes conferencistas nacionales e internacionales.

Barranquilla el corazón del caribe colombiano, se caracteriza por ser el epicentro industrial, comercial, educativo y cultural de la región. Ubicada en las orillas del Río Magdalena y el océano Atlántico, se ha convertido en un modelo de desarrollo, no sólo para la región Caribe sino también para todo el País.

Con el compromiso de fomentar la educación médica, en mayo, la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo y Barranquilla abren sus puertas a este gran certamen de la salud.

2. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Para qué sirve este Manual?

Este manual es una guía práctica para facilitar su participación en el Congreso, está dirigido a todas las personas que tienen relación con el evento: expositores, decoradores, responsables de adecuación, montaje, personal del stand, inscripciones, contratación de alimentos y bebidas, entre otros.

¿Quiénes deben tener este Manual?

Las personas responsables y encargadas de la participación de su compañía en el Congreso, del diseño y exposición de su stand; y coordinación de actividades académicas, desayuno y/o simposios patrocinados.

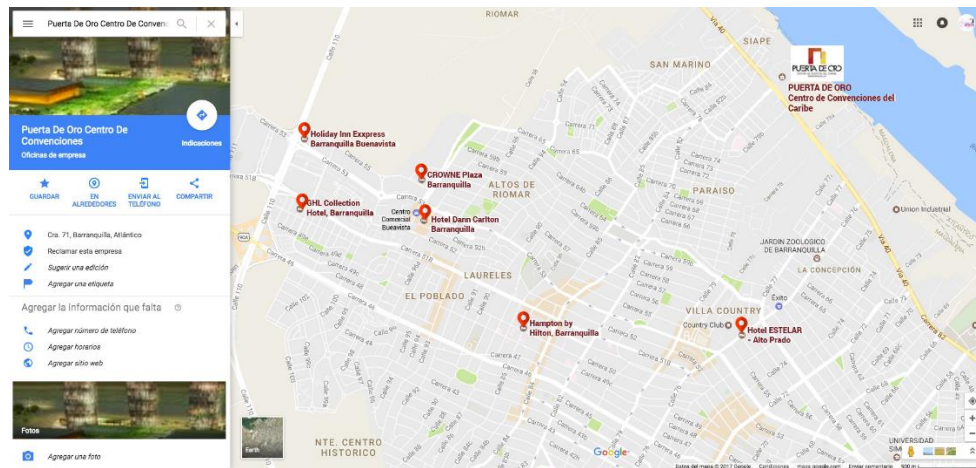
3. SEDE DEL CONGRESO

El 14° Congreso Colombiano de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo se llevará a cabo en Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe, recinto ferial, de eventos y convenciones operado por Corferias, ubicado en la vía 40 No. 79B - 06, de la ciudad de Barranquilla. Las personas de contacto son: Sra. Marcela Díaz Granados y/o Sra. Ismi Johana Urbano, coordinadoras comerciales de eventos. Teléfono fijo: (57-5) 3606868 extensiones 819 y 820. Correos electrónicos: MDiazgranados@corferias.com y IUrbano@corferias.com.

Para ampliar la información del Puerto de Oro Centro de Eventos, le invitamos a consultar la dirección web:

<http://corferias.com/index.cfm?doc=barranquilla&StrIdioma=es&IntIdioma=1&IDPagina=10573&IDSeccion=1637>.

3.1. Mapa Ubicación Puerta de Oro, Centro de Eventos del Caribe:



4. EXHIBICIÓN COMERCIAL

Le invitamos a consultar el plano de la muestra comercial en <http://congreso.endocrino.org.co/>

- 4.1. **Horario Montaje de los Stands:** El montaje de la muestra comercial se realizará **el martes 23 de mayo de 2017, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. y el miércoles 24 de mayo de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**, después de esta hora **no** se permitirá más montaje. Si su proveedor va a montar más de un stand, debe disponer del recurso humano y técnico suficiente para cada una de las empresas contratantes; es importante en el momento de contratar al proveedor indicarle que el stand debe estar completamente terminado el miércoles 24 de mayo a las 6:00 p.m.

Para todo montaje se debe hacer llegar a la Agencia Operadora, G&S Congresos y Convenciones, antes del 15 de mayo, el grupo de trabajo que montará el stand. Este listado debe llevar el nombre de la empresa, número del stand, nombre de cada persona que trabajará en el montaje, número de cédula, cargo y número de celular. Este listado debe ser enviado en una hoja de excel al e-mail comunicaciones@gyscongresos.co.

- 4.2. **Documentos Requeridos para el Ingreso al Recinto Ferial:** Cada expositor o empresa de montaje o decoración deberá presentar en la entrada al recinto los siguientes documentos:
- El listado del personal de montaje con número de cédula de ciudadanía y copia de la ARL vigente; si no cuenta con este documento no podrá ingresar bajo ninguna circunstancia al recinto ferial.
 - La escarapela de montaje, la cual será entregada por la Organización, el martes 23 de mayo de 9:00 a 11:00 a.m.; esta deberá ser portada durante el tiempo de permanencia en el montaje; si se encuentra personal sin la escarapela dentro del recinto ferial será retirado hasta que legalice su documentación.
 - Certificado para trabajo en alturas, si necesita trabajar en alturas superiores a la exigida por la norma del MINISTERIO DE TRABAJO Resolución 1409 (se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior).
- 4.3. **Cargue y Descargue de Mercancías:** Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe, cuenta con un acceso vehicular para cargue y descargue, el cual no podrá ser utilizado como parqueadero. El ingreso de material se debe realizar por esta área. Los materiales

e implementos deben estar debidamente identificados con el rótulo de la empresa que incluya nombre, responsable y datos de contacto.

- 4.4. **Medidas y Altura del Stand:** Verifique el tamaño y la ubicación de su Stand. La altura máxima permitida es de **cuatro metros**. Las áreas de cada stand deben respetarse de acuerdo a su delimitación sin excepción alguna. Recordamos la importancia de realizar una visita de inspección para la verificación del espacio adquirido por cada expositor.
- 4.5. **Componentes del Stand:** La Organización proveerá una mesa, dos sillas y toma eléctrica básica.
- 4.6. **Toma Eléctrica:** Para los stand cuya área este entre 0 y 10 m² se entregará una toma básica con 2 kw de energía. Para stand cuya área esté entre 11 y 30 m² se entregarán 2 tomas básicas con 3 kw de energía. Si el expositor requiere tomas adicionales, así como tomas eléctricas a 220 voltios, debe solicitarlo **antes del 10 de mayo** a Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe. A través del formulario Ferias y Eventos, el cual puede consultar en: <http://congreso.endocrino.org.co/>. Este formulario se debe enviar a la señora Ismi Johana Urbano, Coordinadora Comercial, y/o al señor Alex Molinares, encargado PLUS. Teléfono fijo: (57-5) 3606868 extensiones 819 y 820. celular: 3014408668. Correos electrónicos: Urbano@corferias.com y AMolinares@corferias.com con copia a la Agencia Operadora G&S Congresos y Convenciones al correo comunicaciones@gyscongresos.co. En esta solicitud se debe registrar el amperaje requerido; el Centro de Eventos del Caribe indicará el costo y la forma de contratación.

Es muy importante recibir esta solicitud, de lo contrario **no se garantizará** el servicio, ni se permitirá la conexión debido a que puede afectar la energía de todo el Congreso.

- 4.7. **Diseño del Stand:** Los diseños de los stands deben realizarse según las medidas y teniendo en cuenta los parámetros y límites establecidos. Las empresas decoradoras deben contemplar en sus diseños sistemas ágiles de armado con módulos o elementos terminados, pintados y auto-portables, listos para ensamblar en el sitio. El área de exhibición no debe ser utilizada como taller de producción de cada montaje.
- 4.8. **Instalaciones de Servicios Técnicos.** El expositor podrá solicitar a Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe la instalación de diferentes servicios técnicos complementarios al espacio o stand alquilado (puntos eléctricos, internet, agua, desagüe, otros), para lo cual deberá consultar la información pertinente en el formulario de servicios adicionales en: <http://congreso.endocrino.org.co/> y gestionar **antes del 10 de mayo** su solicitud, la contratación de los servicios requeridos se debe realizar a través del formulario de servicios, el cual debe ser enviado a la señora Ismi Johana Urbano, Coordinadora Comercial, y/o Alex Molinares, encargado PLUS. Teléfono fijo: (57-5) 3606868 extensiones 819 y 820. celular: 3014408668. Correos electrónicos: Urbano@corferias.com y AMolinares@corferias.com con copia a la Agencia Operadora G&S Congresos y Convenciones al correo comunicaciones@gyscongresos.co. Los costos deberán ser cancelados por el expositor a Puerta de Oro Centro de Eventos, con antelación a la instalación de los servicios.

Únicamente el personal calificado del Centro de Eventos tiene autorización para realizar la conexión de los puntos eléctricos, de internet, agua y desagüe y otros servicios que hayan sido solicitados formalmente por el expositor. Cualquier conexión o extensión eléctrica o hidráulica irregular que no cumpla con el estándar técnico y las buenas prácticas de instalación o seguridad podrá ser retirada por el personal de infraestructura del Centro de Eventos.

- 4.9. **Aseo y Disposición de Residuos:** Cada expositor o empresa de montaje deberá hacerse cargo de la adecuada y oportuna disposición de los desechos que genere durante el montaje, evento/feria y desmontaje, para lo cual deberá asegurar su manipulación en forma segura y ordenada, y su traslado hacia los sitios de acopio cumpliendo los requerimientos de reciclaje y demás que se estipulen en el recinto ferial.

El expositor debe responder por el aseo dentro del perímetro del espacio alquilado asegurando no afectar con desechos o residuos los espacios adyacentes o los pasillos de circulación. No se debe arrojar basura o desperdicios en los pasillos, se deben usar los lugares destinados para su recolección.

Puerta de Oro Centro de Eventos realiza el servicio de limpieza general en pasillos y áreas comunes del recinto, pero no proporciona el servicio de limpieza dentro de los stands o en casos donde el expositor ha depositado sus desechos en áreas no autorizadas como acopio de residuos.

Puerta de Oro podrá realizar las labores de levantamiento y retiro de basura, materiales, objetos y/o mercancía que se encuentren abandonados en las áreas comunes y de circulación, sin responsabilidad por su estado o paradero y cobrará los gastos que esto genere al expositor responsable. Se considera basura a cualquier elemento que se encuentre abandonado en las circulaciones, áreas comunes o fuera del área asignada al expositor.

Los stands o áreas asignadas para el montaje deberán estar totalmente acabadas, limpias y aseadas antes de dar inicio a la apertura del Congreso según los horarios oficiales estipulados.

4.10. **Horario Muestra Comercial:** La muestra comercial tendrá los mismos horarios del Congreso, así:

Jueves 25 de mayo: De 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

Viernes 26 de mayo: de 8:00 a.m. a 6:30 p.m.

Sábado 27 de mayo: 8:00 a.m. a 6:30 p.m.

Domingo 28 de mayo de 9:00 a.m. a 12:30 m

Se recomienda que el personal que atiende el stand esté en su área de trabajo una hora antes de la apertura del evento y permanezca presente durante el tiempo de exposición.

- 4.11. **Seguridad del Stand:** A partir de la entrega del stand asignado a cada EMPRESA, ésta asume la responsabilidad por la imagen de sí misma y por todo lo que contenga el stand. El Centro de Eventos del Caribe y la Asociación Colombiana de Endocrinología no asumen ninguna responsabilidad por el daño o pérdida de equipos o implementos que se encuentren en el stand. Se recomienda informar inmediatamente al departamento de seguridad si se observan personas sospechosas durante las jornadas de la muestra comercial. Diariamente y al término del evento, el expositor está en la obligación de asegurar las mercancías, equipos o elementos en cajas selladas de su propiedad.
- 4.12. **Pólizas de Seguros:** Los bienes materiales o inmateriales ingresados por el cliente, expositor, operador o tercero a Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe, permanecen bajo cuidado, tenencia y control del cliente o de su respectivo propietario. La Organización sugiere tomar seguros que amparen el daño o pérdida de estos bienes y un seguro que los ampare por responsabilidad civil extracontractual ante terceros.
- 4.13. **Desmontaje del Stand:** El desmontaje se realizará el domingo 28 de mayo de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. El expositor será responsable de la totalidad del desmontaje de su stand y de retirar todos sus productos y materiales. La Organización no se responsabiliza por pendones o material, estos deben ser retirados cuando finalice el evento.

De manera similar al montaje, para el desmontaje el expositor deberá cumplir los requisitos indicados en el numeral 4.2. y 4.15 "Protección de Infraestructura y Prevención de Daños" registrados en este documento.

El expositor y/o la empresa de desmontaje deberán realizar esta actividad respetando los horarios oficiales. Una vez terminado este periodo de tiempo se dispondrá y retirará, según el grado de delicadeza los materiales o elementos que aún permanezcan en el área de exhibición, movilizándolos a la bodega del recinto, sin que esto implique responsabilidad alguna de la Asociación Colombiana de Endocrinología, ni del Centro de Eventos sobre los mismos.

En general es deber del expositor entregar el espacio arrendado en las mismas condiciones de conservación y aseo en las que fue entregado por parte del Centro de Eventos. En caso contrario El Centro de Eventos aplicará multas por reposición de daños.

El expositor o empresa contratada deberá presentar el paz y salvo comercial y el paz y salvo "físico" según el check list diligenciado en la entrega del área arrendada o stand con el visto bueno firmado por parte de la Asociación Colombiana de

Endocrinología, para poder retirar los elementos de su propiedad del recinto ferial después del Congreso. La Asociación Colombiana de Endocrinología y El Centro de Eventos no se hacen responsables por los elementos, materiales, equipos y herramientas de los expositores o empresas de montaje durante los horarios oficiales de montaje y desmontaje. Toda empresa contratada para el desmontaje debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de sus trabajos. El Centro de Eventos no suministra, alquila o presta ningún tipo de herramienta o material para los montajes o desmontajes. Es responsabilidad del expositor hacer extensivo este documento a sus empleados y empresas contratistas de montaje, operación y desmontaje; el desconocimiento de lo aquí estipulado no eximirá al expositor de cumplir las condiciones y requerimientos del presente reglamento.

No se permitirá el desmontaje de ningún stand, ni el retiro de elementos de decoración o similares con anterioridad a la fecha y hora de desmontaje.

4.14. Restricciones

No se permitirá el ingreso de personal vistiendo camisilla, esqueleto, pantaloneta, bermuda, sandalias o similares; se deberá tener obligatoriamente como mínimo zapatos cerrados o botas, los implementos de seguridad como guantes, gafas, tapa oídos y casco deberán ser de uso obligatorio si la actividad a ejecutar lo amerita.

No se permitirá el ingreso y/o permanencia en el recinto ferial a personal que se encuentre bajo los efectos de sustancias psicoactivas o de alcohol; todo personal que se encuentre en este estado o consumiendo dentro o en los alrededores del recinto serán retirados y el expositor será multado.

No se permite el ingreso a menores de edad en las fechas y actividades de montaje y desmontaje.

No se permite el ingreso de animales de ninguna especie. No está permitido el ingreso de bebidas alcohólicas o sustancia psicoactivas.

Las condiciones de bienestar y salud de los empleados dentro del recinto ferial serán responsabilidad de cada expositor.

Posterior a la apertura del Congreso, el expositor o la empresa contratada para el montaje y/o decoración NO podrá ingresar ningún elemento de montaje, ni podrá ejecutar actividad alguna relacionada con el montaje. En caso de ser necesario completar alguna actividad de montaje que no haya sido culminada, el expositor deberá solicitar autorización a la Asociación Colombiana de Endocrinología y esperar al cierre de la jornada oficial de feria para completar el montaje y cancelar la multa correspondiente según las tarifas existentes. Está prohibido realizar cualquier tipo de adecuación o montaje interno o externo durante los horarios oficiales de apertura al público.

Durante el Congreso los expositores deberán garantizar el orden y la limpieza del área arrendada evitando invadir los pasillos de circulación o demás áreas comunes con cualquier tipo de material o desecho.

No se permite intervenir publicitariamente los baños, pasillos, pisos, puertas, ventanas, los salones y las áreas comunes exteriores e interiores sin previa aprobación.

No se permite la utilización de elementos o equipos o motores que requieran combustibles (gasolina, acpm, aceites, etc.) y/o gases inflamables (cilindros, pimpinas, etc.).

No se permite invadir el área o stand contiguo o pasillos de circulación.

No se permite bloquear u obstaculizar los accesos, salidas y pasillos de la muestra comercial o del recinto, las salidas de emergencia, puntos médicos, los baños, las áreas comunes, los gabinetes contraincendios o extintores y demás zonas diseñadas para proporcionar seguridad y confort dentro del recinto.

No se permite generar ruidos, amplificaciones, o voceo en altos decibeles durante la muestra comercial, sin previa autorización.

4.15. Protección de Infraestructura y Prevención de Daños

Todo expositor o empresa de montaje deberá asegurar el buen uso y la entrega de los espacios arrendados en el recinto ferial en las mismas condiciones en que les sean entregadas, cumpliendo con el presente reglamento. Al momento de entregar las áreas arrendadas al expositor, se diligenciará una lista de chequeo donde quede consignado el inventario y estado físico de dicha área y sus componentes; este mismo listado se utilizará para el recibo del área una vez finalizado el Congreso.

Ningún expositor o contratista de montaje o decoración puede utilizar alguna pared u otro elemento perteneciente al recinto para recostar o apoyar elementos. No se puede ejecutar ningún tipo de perforación en pisos, paredes y/o techo. No se permite utilizar pintura o pegantes que intervengan o afecten directamente las instalaciones del recinto. Si esto llegase a ocurrir se cobrarían los daños causados con cargo al expositor.

El expositor o contratista de montaje y/o decoración no podrá adherir tapetes, pisos, moquetas y/o alfombras directamente al piso del área suministrada. Se debe utilizar únicamente cinta de enmascarar o papel de 2" doble o en dos sentidos para la aplicación del pegante y sobre este el material a adherir o utilizar plataformas o tarimas de protección sobre el piso del área o del stand.

Al material divisorio del recinto ferial (tableros, parales, perfiles) no se le permite aplicar pintura, pegar vinilos, cintas u otros elementos similares, clavar, atornillar o fijar objetos, rayar, marcar o colgar elementos en estos para exhibir. Estos paneles son exclusivamente divisorios y no poseen capacidad de carga. Cualquier daño causado a estos elementos será causal de multa para los expositores y/o empresa de montaje.

El Centro de Eventos no permite colgar del techo del pabellón del recinto ferial elementos, estructuras ni ningún tipo de material. Salvo situaciones que esté previamente autorizadas. En cuyo caso se debe observar detenidamente el reglamento de montajes, operación y desmontaje de ferias y eventos de Corferias Puerta de Oro.

Se aplicará cualquier restricción que el Centro de Eventos del Caribe considere necesaria para garantizar la seguridad del inmueble y de los visitantes.

5. ENVÍO DE MERCANCÍAS

Envío de Mercancías: La Asociación Colombiana de Endocrinología recibirá desde el lunes 22 de mayo todo el material promocional de los expositores, éste debe ir apropiadamente identificado incluyendo el nombre de su empresa, el número del stand y el nombre del evento así:

MATERIAL PARA EL 14° CONGRESO COLOMBIANO DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO

Empresa: _____

Material para el Stand No _____

Responsable: _____

Teléfono de contacto: _____

Email: _____

PUERTA DE ORO CENTRO DE EVENTOS DEL CARIBE

Vía 40 No. 79B – 06 Barranquilla, Colombia

Teléfono Fijo: (57-5) 3606868.

6. INSERTO PARA LOS MALETINES

La Organización realizará el empaque de maletines el miércoles 24 de mayo, si su convenio incluye un inserto en el maletín (2.000 Unidades), éste debe llegar el martes 23 de mayo, de lo contrario **NO** garantizaremos su empaque, en este caso el material debe estar identificado de la siguiente manera:

INSERTO PARA EL MALETIN DEL 14° CONGRESO COLOMBIANO DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO

Empresa: _____
Descripciones del material _____
Cantidad _____
Responsable: _____
Teléfono de contacto _____
Email: _____
Número de cajas: _____
PUERTA DE ORO CENTRO DE EVENTOS DEL CARIBE
Vía 40 No. 79B – 06 Barranquilla, Colombia
Teléfono Fijo: (57-5) 3606868

7. DESAYUNOS PATROCINADOS

Los desayunos de trabajo se llevarán a cabo en los hoteles Sonesta, GHL y Holiday Inn, para la contratación y coordinación de todos los servicios la información de contacto es la siguiente:

Hotel: **GHL COLLECTION BARRANQUILLA**

Dirección: Calle 107 No. 50-69

www.ghlcollectionbarranquilla.com

Hotel: **SONESTA BARRANQUILLA**

Dirección: Calle 106 # 50-11

<http://www.sonestabarranquilla.com/>

Datos de contacto: Sr. Alfonso Insignares

Celular: 3158707885 - Teléfono 575-3856060 ext. 2166

Correo: eventos.sonestabarranquilla@ghlhoteles.com

Hotel: **HOLIDAY INN EXPRESS BARRANQUILLA BUENAVISTA**

Dirección: Carrera 53 No. 106 - 280

<https://www.ihg.com/holidayinnexpress/hotels/us/es/barranquilla/baqex/hoteldetail>

Datos de contacto: Sra. Lily Johana García Lascano

Teléfono: +57 (5) 3100500 Ext: 5583

Correo: ventasbaqex@oxohotel.com

Si el desayuno requiere ayudas audiovisuales y traducción simultánea solicite con anterioridad el servicio del intérprete y los equipos necesarios, con costos para cada empresa, estos no son proveídos por la Organización del Congreso.

8. SIMPOSIOS PATROCINADOS

Para las empresas cuya participación incluye el patrocinio de simposios, se recomienda cumplir el horario de ingreso y salida del salón, que también será garantizado por la organización.

Los simposios se llevarán a cabo en Puerta de Oro Centro de Eventos del Caribe.

Si la empresa a cargo de estas actividades desea ofrecer alimentos y bebidas deben ser contratados directamente con la Asociación Colombiana de Endocrinología, la solicitud se debe enviar a la Sra. Graciela Perdigon de la Agencia Operadora G&S Congresos y Convenciones - Teléfono fijo: (57-1) 6755232 – Celular: 315-7665093. Correo electrónico: graciela.perdigon@gyscongresos.co. Con copia a la señora Natalia Arcila, coordinadora de Eventos de la Asociación Colombiana de Endocrinología, al correo: comunicaciones@endocrino.org.co. Es de anotar que por políticas de salubridad, el Centro de Eventos del Caribe no permite el ingreso de alimentos y bebidas.

Si el simposio requiere traducción simultánea, el laboratorio debe contratar con anterioridad el servicio del intérprete y los equipos necesarios. Sugerimos contratar a los mismos proveedores del Congreso.

Los auditorios de los simposios cuentan con las ayudas audiovisuales básicas pantalla, video beam, computador, sonido y dos micrófonos.

9. INGRESO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A PUERTA DE ORO CENTRO DE EVENTOS DEL CARIBE

El Centro de Eventos del Caribe no permite el ingreso de alimentos y bebidas, tiene restricciones, por este motivo si la empresa que usted representa, desea ingresar alimentos y/o bebidas debe ser consultado y autorizado previamente con la señora Marcela Díaz Granados y/o Sra. Ismi Johana Urbano, coordinadoras comerciales de eventos. - Teléfono fijo: (57-5) 3606868 extensiones 819 y 820 - Correos electrónicos: MDiazgranados@corferias.com y IUrbano@corferias.com.

Solo en las muestras comerciales se permitirán degustaciones con la debida autorización. Para ello se requiere autorización, indicación del tipo de productos, número de unidades, responsables y requerimientos técnicos.

10. ENTREGA DE ESCARAPELAS A EXPOSITORES

El número de escarapelas para expositores corresponderá al tamaño del stand. Para stand de seis metros se entregarán tres escarapelas, para stand de ocho metros se entregarán cuatro escarapelas y para stand de 15 metros se entregarán 10 escarapelas.

Sin escarapela nadie podrá ingresar al evento.

11. INSCRIPCIONES INVITADOS POR SU EMPRESA


Deseamos brindar una adecuada atención a sus invitados y que estén clasificados como inscritos, por ello solicitamos que todas las inscripciones sin excepción se realicen a través de la página web: <http://congreso.endocrino.org.co/> con las claves previamente asignadas.

12. CODIGO DE ÉTICA AFIDRO

En línea con las disposiciones legales del país, los códigos de conducta propios de las compañías y los estándares internacionales en políticas de autorregulación adoptadas por la industria farmacéutica, la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo ratifica su compromiso con los principios éticos y lineamientos de conducta que contribuyan al desarrollo de un mejor sistema de salud en Colombia y el beneficio al paciente.

La Organización del Congreso no permitirá la celebración de actividades patrocinadas (académicas, lúdicas, recreativas o de otro tipo) en la sede o por fuera de ella, simultáneas a la ejecución del programa académico y cultural del Congreso, en este sentido solicita el compromiso de las empresas que se vinculen.

13. CONTACTO

 Para aclarar dudas o interrogantes relacionados con la organización comuníquese con la Agencia Operadora G&S Congresos y Convenciones con la señora Graciela Perdigón y/o Alejandra Otero los teléfonos (+1) 6755232 – ó a los celulares 3157665093 ó 3197791388. Correos: graciela.perdigon@gyscongresos.co y comunicaciones@gyscongresos.co.

Para el día de montaje comunicarse con el señor Orlando Espineira. Celular 315-7437880.

Esperamos que estas recomendaciones sean de gran utilidad para el feliz término del evento.

Cordialmente,

COMITÉ ORGANIZADOR

14° CONGRESO COLOMBIANO DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO